

Información proporcionada por Empresa Nacional de Minería

Programa de reconocimiento de recursos, reservas y planificación minera

Última actualización: 21 enero, 2019

Descripción

Permite disminuir el riesgo del negocio minero, a través de un financiamiento que apoya el desarrollo de proyectos o negocios mineros viables desde el punto de vista técnico y económico.

Obtenga [más información](#).

El programa permite financiar un monto máximo anual por proyecto de hasta US\$ 200.000.

Las postulaciones se realizan a través de concurso público. El periodo de postulación es establecido por Enami.

¿A quién está dirigido?

Productores de la pequeña minería metálica y no metálica, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tengan una propiedad minera constituida, propia o arrendada.
- No posean deudas vencidas con ENAMI (ni tributarias ni previsionales).
- Que la producción máxima sea de hasta 10.000 ton/mes de minerales o su equivalente en productos mineros.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado dominio vigente de la propiedad minera.
- Contrato de arriendo si corresponde.
- Comprobante de pago de la patente minera.

Si es una sociedad

- Escritura de constitución.
- Poderes del representante legal.
- Certificado de vigencia de la sociedad y representante legal.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de Enami](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: postular al programa de reconocimiento de recursos, reservas y planificación minera
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 30 días.